

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 657-87 CELEBRADA EL 08 DE ABRIL 1987

SESIÓN 657-1987

08 DE ABRIL, 1987

ARTICULO III, inciso 1)

Se autoriza a la Administración la publicación de un panfleto, la confección de dos rótulos y la grabación de cortos de radio y televisión alusivos a la preservación del Parque Nacional Braulio Carrillo, con el propósito de proyectar más la imagen de la UNED en la comunidad costarricense.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 657-1987

08 DE ABRIL, 1987

ARTICULO III, inciso 2)

Analizada la propuesta de la Oficina de Recursos Humanos (nota ORH.87.376) para el nombramiento de Jefes de Oficina y Directores, se acuerda:

1. Agregar un párrafo al artículo 10 del Estatuto de Personal, para que se lea de la siguiente manera:

“Los Directores y Jefes de Oficina durarán en sus cargos cuatro años y podrán ser electos por cuatro años más en forma consecutiva, salvo caso de aquellos puestos en que el Consejo Universitario considere conveniente que haya una permanencia mayor, según lista que establecerá el Consejo Universitario.”
2. Además de cumplir con los requisitos del puesto establecido en el Manual de Clasificación de Puestos, deberá elaborarse un perfil del cargo por parte de la Oficina de Recursos Humanos y la Jefatura superior inmediata al cargo o nombrar, el cual será aprobado por el CONRE.
3. La Oficina de Recursos Humanos remitirá al Consejo Universitario, para su designación, la nómina de candidatos elegibles, de acuerdo con los

requisitos establecidos, haciendo uso de los medios de comunicación colectiva.

4. Cuando se trate de funcionarios internos que sean nombrados en el cargo de Jefes de Oficina o Director, al finalizar dicho nombramiento volverán al cargo que desempeñaban anteriormente. Lo mismo sucederá con quienes los están sustituyendo.

Si el nombramiento recae en una persona externa, la Universidad no asumirá compromiso alguno al final de su período.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 657-1987

08 DE ABRIL, 1987

ARTICULO III, inciso 3)

Analizada la situación de los Vicerrectores de la Ejecutiva y de Planificación, se considera que no es necesaria ninguna resolución, dado que está normada por el Art. 48 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 657-1987

08 DE ABRIL, 1987

ARTICULO III, inciso 4)

Se acuerda prorrogar el nombramiento interino de la Licda. Meneses como Jefe de la Oficina Financiera, con recargo de la Sección de Tesorería, hasta el 31 de mayo de 1987.

A la vez, prorrogar el nombramiento interino del Lic. Rodrigo Barrantes como Jefe de la Oficina de Programas Docentes, hasta el 15 de julio de 1987.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 657-1987

08 DE ABRIL, 1987

ARTICULO III, inciso 5)

Se acuerda solicitar a la Oficina de Recursos Humanos presentar a este Consejo las listas de elegibles para los puestos de Jefe de la Oficina Financiera, Jefe de la

Oficina de Programas Docentes, Director de Producción Académica y Dirección Administrativa.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 657-1987

08 DE ABRIL, 1987

ARTICULO III, Inciso 6)

Se acuerda levantar los requisitos al Br. Rodrigo Durán Bunster para que asuma interinamente la jefatura de la Oficina de Audiovisuales, por seis meses. A la titular, Licda. Ana María Rodino, el CONRE le concedió permiso sin goce de sueldo por 6 meses, a partir del 2 de abril de 1987, según acuerdo tomado en sesión 411-87, Art. III.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 657-1987

08 DE ABRIL, 1987

ARTICULO III, inciso 7)

Se acuerda declarar desierto el concurso para llenar la plaza de Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, porque de acuerdo con las nuevas reglamentaciones que se han aprobado, se va a llenar esa plaza por otro procedimiento. Se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que le dé prioridad a la selección de candidatos para este puesto, comunique a los concursantes expresamente esta resolución y les indique que tienen derecho a concursar otra vez, dentro de las nuevas normas.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 657-1987

08 DE ABRIL, 1987

ARTICULO III, inciso 8)

Se acuerda ampliar el acuerdo tomado en la sesión 652-87, Artículo IV, inciso 1) en el sentido de autorizar el pago de dos días de viáticos al Dr. Celedonio Ramírez, para que pueda permanecer en Washington dos días, que no están cubiertos por los pasajes donados por el Gobierno de los Estados Unidos, con el propósito de que efectúe la visita a Washington y Florida.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 657-1987

08 DE ABRIL, 1987

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la nota de AFAUNED del 27 de noviembre de 1986 y de APROUNED del 1 de abril de 1987, se acuerda comunicarles que de acuerdo con la resolución tomada en la sesión 651-87, Art. VII, inciso 2) no procede el nombramiento de representantes en la Comisión de Personal, en la Comisión de Carrera Administrativa y en la Comisión de Carrera Profesional, ya que se trata de asociaciones y no de sindicatos como se establece en el Estatuto de Personal. En relación con la Comisión de Becas, el nombramiento queda a criterio del Consejo Universitario, de acuerdo con el artículo 72 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME